



MAT: Asigna funciones y establece vía de financiamiento a don Carlos Antonio Rojas Parada.

02 JUN 2021

ALGARROBO,
DECRETO N° P

1512



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que aprueba Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0705 de fecha 03.03.2021; Renueva nombramiento a contrata a don Carlos Antonio Rojas Parada.
6. Ord. N° 105 de fecha 09.06.2021; del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Waldo González Pérez, quien solicita cambio de funciones de docente que indica.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 126 de fecha 11.06.2021.

CONSIDERANDO:

I. Que, mediante Ord. N° 105 de fecha 09.06.2021, del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Waldo González Pérez, quien solicita cambio de funciones de docente que indica.

DECRETO:

I. Asígnese funciones y establézcase vía de financiamiento, al Sr. Carlos Antonio Rojas Parada, Cédula de Identidad N° [redacted], atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, el Sr. Rojas Parada, se desempeñará como Profesor de Historia, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a partir del 01 de junio de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive, desglosadas de la siguiente manera:

Horas Plan de Estudio cronológicas	Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente			
	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
34	39	02	03	44



II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor hora media \$15.564.-
2. Asignación de experiencia: 01 bienio
3. BRP Título: Si aplica
4. BRP Mención: Si aplica
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial.

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de **44 (cuarenta y cuatro)** horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21 - 02, de las cuales **39 horas** serán con cargo a la "**Subvención General**" y **02 horas** con cargo a la "**Subvención Escolar Preferencial**" (S.E.P) y **03 horas** con cargo al "**Programa de Integración Escolar**" (P.I.E).

IV. Notifíquese el presente nombramiento a don **CARLOS ANTONIO ROJAS PARADA**, domiciliado en [REDACTED], personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ
J.L.M./P.M.M./U.C./E.A.G./byba.-
DISTRIBUCIÓN:
✓ Secretaría Municipal (1)
✓ Archivo DAEM (2)

15 12
02 JUN 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 29 JUN 2021
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

